MONTERIA, CORDOBA, 3 DE FEBRERO DE 2026

A quien interese;

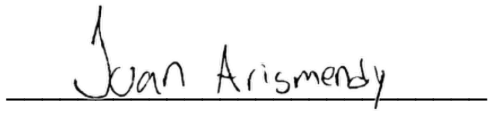
En el marco del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN PARA EL PUENTE MILITAR EN EL CORREGIMIENTO DE EL CARITO, MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", actué como ingeniero civil especialista en estructuras, responsable del desarrollo de los análisis, diseños estructurales y elaboracion de planos estructurales correspondientes a las obras de cimentación del puente.

El alcance de mi intervención profesional se limita exclusivamente a la evaluación de cargas y acciones actuantes sobre los elementos de cimentación, específicamentesobre la viga cabezal y las pilas, de conformidad con los criterios estructurales y geotécnicos definidos para el proyecto.

El diseño estructural de la viga cabezal y las pilas, así como las verificaciones de esfuerzos, resistencia y deformaciones presentadas en los numerales 5.5 Resumen del Diseño y 5.6 Deformaciones, se realizaron considerando exclusivamente:

- Las cargas estructurales y vehiculares oficialmente definidas para el puente metálico modular tipo puente militar, suministradas mediante documento técnico por la entidad responsable de su instalación.
- Las acciones derivadas del estudio geotécnico, que actúan sobre la viga cabezal y las pilas, incluyendo presiones del terreno, cargas verticales de relleno, interacción suelo-estructura y condiciones hidráulicas asumidas para el diseño.

En consecuencia, dejo constancia de que mi responsabilidad profesional se circunscribe estrictamente al diseño estructural de la viga cabezal y las pilas, con base en las consideraciones geotécnicas que inciden sobre dichos elementos, utilizando como información de referencia los parámetros contenidos en el estudio geotécnico suministrado para el proyecto, los cuales fueron asumidos únicamente como insumos técnicos, sin que ello implique verificación, validación, ajuste o modificación de los mismos, ni extensión a otros alcances distintos a los aquí expresamente señalados.



JUAN SEBASTIAN ARISMENDY BERROCAL
INGENIERO CIVIL
ESP. ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
TP 081037-0612217 COR

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4477869

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN SEBASTIAN ARISMENDY BERROCAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1003393320, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 081037-0612217 COR desde el 15 de Marzo de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022011028.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MATRICULA PROFESIONAL

081037-0612217 COR

R2022011028



INGENIERIA CIVIL

JUAN SEBASTIAN
ARISMENDY BERROCAL

ID: 1003393320

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO DE 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO
APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2585 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Seccional Palmira
APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DEL 12 DE JULIO DE 1990 – ICFES. Seccional Bucaramanga
APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Seccional Montería

Teniendo en cuenta que

Juan Sebastián Arismendy Berrocal

Cédula de ciudadanía No. 1.003.393.320 expedida en Chimá

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 25 del mes de Febrero del año 2022.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000344445-1 en la ciudad de Montería.
El día 25 de Febrero de 2022

76878

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPÚBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

JUAN SEBASTIAN ARISMENDY BERROCAL

CC No. 1.003.393.320 de Chima

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Dado en Barranquilla, a los 24 días del mes de octubre de 2025

Decano de División

Rector

Secretaria Académica

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2025-19-V-024

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: RHLNMLEGWSZBHSJXSCCR